

Cierre del año 2020

Estimados miembros,

Aun cuando a lo largo del año 2020 los hemos informado acerca de las actividades realizadas, ahora al cierre del mismo presentamos este resumen para su mejor conocimiento.

## 1.- BALANCE DE GESTIÓN

El balance del 2020 para la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo (AVDM) es altamente positivo, tanto en lo interno de la institución como a lo externo ello, incluso, a pesar de lo duro que ha sido para todos por causas de la emergencia planteada por el COVID-19, que fuera declarada en nuestro país el pasado mes de marzo. Entre estos logros, podemos mencionar:

- Como resultado de la Pandemia, la AVDM en conjunto con la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, la Rama Venezolana del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM) y la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, entre otras instituciones, se avocó a la realización de una serie de eventos virtuales con participación internacional para difundir las opiniones de diversos expertos sobre varios temas. Los eventos, foros y conversatorios –en los cuales tuvimos el placer de contar con invitados de más de 14 países– trataron temas como los contratos marítimos, el seguro marítimo, el trabajo marítimo, actualidad portuaria, la incidencia del Covid-19 en la industria y transporte marítimo, el “Discovery” y la Ley de Procedimiento Marítimo, el caso de la FSO Nabarima, enseñanza del Derecho Marítimo en Hispanoamérica y Derecho Marítimo Internacional Privado, así como también participando en eventos dirigidos a los jóvenes profesionales y estudiantes de esta especialidad, como el 2do. Ciclo de Ponencias para Estudiantes Universitarios, entre otros. Indudablemente una oportunidad enriquecedora para los asistentes, que a la vez cumplió con el propósito y el objetivo de la AVDM de promover y difundir el Derecho Marítimo, todo lo cual no hubiese sido posible sin el concurso y dedicación de un importante número de personas entre quienes debemos mencionar a nuestro Vicepresidente Gustavo Omaña y Juan J. Itriago, Director de Publicaciones y Eventos. Estas actividades –hasta la fecha 20– se encuentran a la disposición del público mediante el canal de YouTube de la AVDM.

- Por otra parte, la AVDM dio cumplimiento en lo interno a las actividades que le son propias en razón de sus estatutos, destacando su presencia activa en el Comité Marítimo Internacional (CMI), al cual se encuentra afiliada, dando respuesta mediante la importante colaboración de nuestros miembros, a los diversos cuestionarios remitidos para el estudio de temas como la avería gruesa, contenedores, arresto de buques y limitación de responsabilidad, entre otros. Desde el Comité Ejecutivo deseamos agradecer a nuestros miembros Luis Cova Arria, Freddy Belisario, Wagner Ulloa, Julio Sánchez-Vegas, José Alfredo Sabatino, María Grazia Blanco, Rafael Díaz-Oquendo, Juan J. Itriago, y Argenis Rodríguez, así como a los clínicos Dres. Maite Duque y David Martín, por su valiosa colaboración y aportes en la preparación de los distintos cuestionarios remitidos al CMI, permitiéndonos hacer presencia activa en dicha organización.

- Igualmente, en conjunto con el IIDM Rama Venezolana se promovió: (i) el Pronunciamento Conjunto dirigido al Tribunal Supremo de Justicia, sobre el Avocamiento y el Arbitraje, en defensa de este importante mecanismo, y (ii) Pronunciamento Conjunto respecto a los derrames de Hidrocarburos en las Costas de Falcón. Es importante mencionar que tales pronunciamientos se pudieron llevar a cabo gracias a la participación de los sub-comités designados para ello con la participación de Iván Darío Sabatino, Juancarlos Querales, Juan José Bolinaga, Ricardo Maldonado, José Manuel Vilar, María Grazia Blanco, Cristina Mujica y quien suscribe.
- Se logró la aprobación del Reglamento de la Orden “Francisco Javier Yanes”, primer Juez de Almirantazgo venezolano, para reconocer la trayectoria y aportes al derecho marítimo de los acreedores a la misma.
- La página web de la institución ([www.avdm-cmi.com](http://www.avdm-cmi.com)) se mantiene debidamente actualizada, y en ella se puede acceder a una sección dedicada exclusivamente al tema COVID-19, la cual contiene un interesante cúmulo de información en torno al tema, y se ha incorporado otra sección sobre el Esequibo –iniciativa de nuestro Secretario General Capitán Julio Peña Acevedo, a quien queremos agradecer igualmente su dedicación por mantener la página web, debidamente actualizada y operativa– por la importancia que el tema reviste para los venezolanos.
- En el plano de publicaciones nos complace que la Revista de la institución, a partir del No. 15-4 (Septiembre 2020) circula tanto en formato digital como en versión impresa que se puede adquirir en la plataforma Amazon. Nuestros miembros interesados en adquirir la Revista en físico cuentan con un precio especial para miembros de la AVDM. Aquellos interesados por favor comunicarse con Juan J. Itriago. De igual forma continuamos con la publicación mensual de Boletines Jurisprudenciales AVDM sobre casos de interés nacional y del Derecho Marítimo en general. En este punto deseamos agradecer a nuestros miembros Laura Ugarte, Maribel Sabatino, Argenis Rodríguez y Juan J. Itriago, así como a nuestros colaboradores Elizabeth Turnbull y Benjamín Cordero, quienes han preparado estos valiosos boletines para conocimiento del público en general.
- Así mismo, hemos creado una sección dedicada a la publicación de artículos de interés por parte de jóvenes profesionales en el área, coordinada diligentemente por nuestros miembros Argenis Rodríguez y Andreina Cruces quienes lideran la Comisión de Jóvenes Maritimistas AVDM.
- Nuestra Asociación ha visto una consolidación histórica primeramente en sus finanzas, gracias al cabal cumplimiento de nuestros miembros con sus aportes, así como el gentil auspicio de patrocinantes a nuestras publicaciones, todo lo cual ha sido coordinado con gran astucia y tesón por nuestra Tesorera Cristina Mujica. Importante señalar que en razón de la situación de pandemia y condiciones económicas, el CE tomó la decisión de mantener la cuota de afiliación (US\$ 50.00) por la totalidad del año sin recargo alguno, para aliviar y facilitar los pagos de la membresía. Al cierre de este año contamos con fondos en saldo por un monto de **US\$ 2.354**, deducida la cuota del CMI 2021 que estamos procediendo a pagar. En línea con lo anterior, y en adición a la cuenta bancaria en bolívares, se logró la apertura de una cuenta PAYPAL que, definitivamente, ha facilitado el pago de las cuotas y otras obligaciones en moneda extranjera.
- Se procedió con el registro de actas pendientes, incluida la de elección del presente Comité Ejecutivo 2019-2022, gracias a la incansable labor de nuestro Director de Asuntos

Portuarios y Aduaneros Juancarlos Querales. Igualmente, se llevan al día todas las Actas del Comité Ejecutivo por el diligente desempeño de nuestro Secretario General, Julio Peña.

- Se ha hecho una revisión detallada de los Miembros de la Asociación, en función de las cuotas pendientes de pago y el real interés de algunos en continuar perteneciendo a la misma, con el objeto de depurar la nómina, detalles serán considerados y discutidos en una Asamblea Extraordinaria de Miembros a programar durante el primer trimestre del año entrante. A la presente fecha, el número de miembros de la AVDM alcanza 75 de los cuales 22 corresponden a nuevos miembros, principalmente jóvenes profesionales.
- Se ha optimizado el uso de las redes sociales (Twitter, Instagram, LinkedIn, Facebook y YouTube) para la mejor divulgación de las actividades de la Asociación, y masificación del conocimiento, siendo de especial mención las Cápsulas AVDM (Videos) y los Boletines Jurisprudenciales.
- La AVDM participó como co-auspiciante en el Libro Homenaje al Dr. Luis Cova Arria, destacado maritimista y nuestro Ex-Presidente.

## 2.- RETOS Y TAREAS PARA EL AÑO 2021

Indudablemente estos retos gravitan en torno a la habilidad de la AVDM para continuar adaptándose a la nueva normalidad que impone la pandemia, la cual hasta cierto punto resulta un tanto incierta a la fecha.

Sin perjuicio de lo anterior, tales retos implican incrementar la nómina de asociados incorporando preferentemente a los jóvenes profesionales, tal y como viene haciéndose; servir a nuestros miembros mediante la continua actualización de conocimientos, disposición de materiales especializados y foros de discusión de la normativa y problemática que afecte el ejercicio profesional. Dentro de las circunstancias, es el deseo de la AVDM continuar desarrollando actividades que permitan la recaudación de fondos para seguir adelante con nuestra labor divulgativa, formativa y editorial, manteniendo relaciones con los entes asociativos, gremiales y gubernamentales siempre en el ánimo de estar informado de las nuevas normativas y proyectos, para aportar ideas y fijar posición respecto de aquéllas.

Siempre con el ánimo de dar pleno cumplimiento a los puntos del Programa que nos trazamos cuando asumimos la presidencia en el mes de marzo 2019, expuestos en el Comité Ejecutivo del 07-03-19, y siendo que entramos al tercer y último año de nuestra gestión, podemos enumerar como tareas pendientes las siguientes:

- Organización de la Asamblea General Extraordinaria en forma virtual, en la que se discutirán diversos asuntos de importancia para todos los miembros de nuestra Asociación.
- Discutir la posible modificación de los Estatutos de la AVDM.
- Próximos como estamos a celebrar los 20 años de la promulgación de la nueva legislación acuática venezolana, buena parte de nuestras actividades se centrarán en la revisión de este importante cuerpo normativo, a los fines de revisar su contenido, cómo ha sido su instrumentación y proponer los cambios que se requieran. Lo anterior

pretendemos hacerlo a través de la organización un congreso, su formato aún por confirmar, el que indudablemente contará con invitados nacionales e internacionales, además de la edición de un libro que recoja los trabajos y documentos de interés.

- Es el deseo de la AVDM, además, continuar con la realización de eventos virtuales sobre distintos temas, siempre con el ánimo de ampliar el espectro de las áreas tratadas, y su análisis virtual desde el ángulo del Derecho Marítimo. De la misma forma continuar nuestras regulares publicaciones en formato mensual mediante el Boletín Jurisprudencial AVDM, anual mediante la Revista AVDM y publicaciones especiales en temas que así lo ameriten.
- Esperamos poder hacer entrega de la primera edición de la Orden “Francisco Javier Yanes”, además de continuar haciendo presencia activa en los eventos organizados por el CMI y sus sub-comités.
- Continuar optimizando la Biblioteca Digital del sitio web, para incrementar el material de divulgación.

Queremos manifestar, al igual que lo hicimos el año pasado, que el trabajo desarrollado en este complicado año es producto de un trabajo en equipo, siendo nuestra intención animar a todos los miembros a participar activamente en las distintas actividades escritas, presenciales, virtuales, organizacionales y administrativas.

Aprovechamos para desear a todos, dentro de las circunstancias, unas Felices Pascuas y que el venidero año nos permita una llevadera transición a la nueva normalidad, cualquiera sea ésta.

Abrazos,

José Alfredo Sabatino Pizzolante

Puerto Cabello, 18 de diciembre 2020.